

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28268 AUCUPIUM, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Ciudad Real, Calle Paz, número 10, Bajo, el próximo día 14 de septiembre de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Decidir sobre el aumento del capital social de la compañía en la cifra de ciento cincuenta mil euros, mediante la emisión y puesta en circulación de ciento cincuenta nuevas acciones con un valor nominal cada una de ellas de mil euros, con la correspondiente modificación estatutaria. Se acordará sobre la delegación en el Consejo de Administración de las facultades establecidas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Se propone a la Junta General, trasladar el domicilio social de la Calle Paz, número 10, Bajo, de Ciudad Real, a la Calle Buen Suceso, número 4, 12.º Dcha. de Madrid. A tal efecto se modificará, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Se propone a la Junta General, la inclusión de un nuevo Artículo 29 de los estatutos del siguiente tenor: "Retribución de los miembros del Consejo de Administración: La retribución a percibir por los miembros del Consejo de Administración consistirá en una cantidad fija mensual, que será la fijada para cada ejercicio por la Junta General".

Quinto.- En caso de que se apruebe la inclusión del artículo anterior, y en consecuencia, conforme a lo establecido en ese nuevo artículo 29 de los vigentes Estatutos Sociales fijar la retribución a percibir por los miembros del órgano de administración de la entidad para lo que queda del ejercicio 2011 y el 2012.

Sexto.- Acta de la Junta.

De conformidad con lo señalado en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid a, 21 de julio de 2011.- Presidente del Consejo de Administración. Don Alonso Sánchez Gascón.

ID: A110061522-1

cve: BORME-C-2011-28268